



CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

DIARIO DE SESIONES

Año 2010

VII LEGISLATURA

Núm. 568

COMISIÓN DE CULTURA Y TURISMO

PRESIDENTE: Don Francisco Javier García-Prieto Gómez

Sesión celebrada el día 13 de septiembre de 2010, en Valladolid

ORDEN DEL DÍA:

1. Proposición No de Ley, PNL 1287-I, presentada por los Procuradores D. Fernando María Rodero García, Dña. Inmaculada Yolanda Vázquez Sánchez y D. José Ignacio Martín Benito, instando a la Junta de Castilla y León a establecer un régimen de protección del Palacio de La Mosquera de Arenas de San Pedro (Ávila), publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 335, de 21 de junio de 2010.
 2. Proposición No de Ley, PNL 1293-I, presentada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito, D. Manuel Fuentes López y D. Manuel Ramos Pascual, relativa a medidas de protección de los tapices flamencos de la Catedral de Zamora, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 344, de 6 de julio de 2010.
 3. Proposición No de Ley, PNL 1314-I, presentada por los Procuradores Dña. María Luz Martínez Seijo, Dña. María Sirina Martín Cabria y D. Francisco Ramos Antón, instando a la Junta de Castilla y León a la elaboración de un plan específico de turismo para la provincia de Palencia, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 356, de 9 de septiembre de 2010.
 4. Proposición No de Ley, PNL 1317-I, presentada por los Procuradores Dña. Mónica Lafuente Ureta y D. Francisco Javier Muñoz Expósito, instando a la Junta de Castilla y León a la adopción de medidas de protección del puente de Vinuesa o puente de San Mateo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 356, de 9 de septiembre de 2010.
-
-
-

SUMARIO

<u>Págs.</u>	<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las diecisiete horas diez minutos.	10933
El Presidente, Sr. García-Prieto Gómez, abre la sesión.	10933
Intervención del Procurador Sr. Martín Benito (Grupo Socialista) para comunicar que no hay sustituciones en su Grupo.	10933
Intervención del Procurador Sr. González Núñez (Grupo Popular) para comunicar que no hay sustituciones en su Grupo.	10933
Primer punto del Orden del Día. PNL 1287.	
La Secretaria, Sra. Martínez Seijo, da lectura al primer punto del Orden del Día.	10933
Intervención del Procurador Sr. Rodero García (Grupo Socialista) para retirar la proposición no de ley.	10934
Segundo punto del Orden del Día. PNL 1293.	
La Secretaria, Sra. Martínez Seijo, da lectura al segundo punto del Orden del Día.	10934
Intervención del Procurador Sr. Martín Benito (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	10935
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. González Núñez (Grupo Popular).	10936
Intervención del Procurador Sr. Martín Benito (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	10937
El Presidente, Sr. García-Prieto Gómez, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es rechazada.	10938
Tercer punto del Orden del Día. PNL 1314.	
El Letrado, Sr. Matía Portilla, da lectura al tercer punto del Orden del Día.	10938
Intervención de la Procuradora Sra. Martínez Seijo (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	10939
En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. Fernández Caballero (Grupo Popular).	10939
Intervención de la Procuradora Sra. Martínez Seijo (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	10941
El Presidente, Sr. García-Prieto Gómez, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es rechazada.	10942
Cuarto punto del Orden del Día. PNL 1317.	
La Secretaria, Sra. Martínez Seijo, da lectura al cuarto punto del Orden del Día.	10942
La Procuradora Sra. Lafuente Ureta (Grupo Socialista) comienza su turno de presentación de la proposición no de ley manifestando el pésame por el fallecimiento de don Domingo Heras, Presidente de la Diputación de Soria.	10942
La Procuradora Sra. Benito Benítez de Lugo (Grupo Popular) comienza su turno de fijación de posiciones agradeciendo el recuerdo de la Portavoz del Grupo Socialista a la memoria de don Domingo Heras.	10943
Intervención de la Procuradora Sra. Lafuente Ureta (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	10945
El Presidente, Sr. García-Prieto Gómez, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es rechazada.	10946
El Presidente, Sr. García-Prieto Gómez, levanta la sesión.	10946
Se levanta la sesión a las dieciocho horas veinte minutos.	10946

[Se inicia la sesión a las diecisiete horas diez minutos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA-PRIETO GÓMEZ): Muy buenas tardes. Se abre la sesión. Por parte de los Grupos Parlamentarios, ¿hay que comunicar alguna sustitución? ¿Por parte del Grupo Parlamentario Socialista?

EL SEÑOR MARTÍN BENITO: Buenas tardes, señor Presidente. Saludo a todas Sus Señorías en la reanudación de este periodo de sesiones. Y por parte del Grupo Socialista no hay ninguna sustitución.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA-PRIETO GÓMEZ): Muchas gracias. ¿Por parte del Grupo Parlamentario Popular?

EL SEÑOR GONZÁLEZ NÚÑEZ: Señor Presidente, buenas tardes. Por parte de este Grupo no hay ninguna sustitución.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA-PRIETO GÓMEZ): Primer punto del Orden del Día. Tiene la palabra, para su lectura, la señora Secretaria.

PNL 1287 (Retirada)

LA SECRETARIA (SEÑORA MARTÍNEZ SEIJO): Primer punto del Orden del Día: "**Proposición No de Ley, PNL 1287, presentada por los Procuradores don Fernando María Rodero García, doña Inmaculada Yolanda Vázquez Sánchez y don José Ignacio Martín Benito, instando a la Junta de Castilla y León a establecer un régimen de protección del Palacio de la Mosquera de Arenas de San Pedro (Ávila), publica-**

da en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 335, de veintiuno de junio de dos mil diez".

EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA-PRIETO GÓMEZ): Muchas gracias, señora Secretaria. Para la presentación de esta proposición no de ley, tiene la palabra, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, don Fernando Rodero.

EL SEÑOR RODERO GARCÍA: Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes, Señorías. Nuestro Grupo ha presentado una enmienda en todos los presupuestos anuales para solicitar inversiones que llegaran al Palacio de la Mosquera. En cada Debate anual del Estado de la Comunidad Autónoma también hemos presentado iniciativas para que el Palacio de la Mosquera fuera un Bien de Interés Comunitario, un BIC. En varias mociones, derivadas de interpelaciones, también ha aparecido esta solicitud, y hace muy pocos meses presentamos una proposición no de ley en el mismo sentido.

En todos los casos, el Partido Popular no creyó conveniente, ni tan siquiera, el valorar la posibilidad de iniciar la... el expediente... de incoar el expediente BIC al Palacio de la Mosquera de Arenas de San Pedro.

Le refrescaré la memoria. Seguro, seguro que ustedes recuerdan estas palabras "abro comillas":

"Pero si ustedes cada Comisión traen dos incoaciones de BIC, pues, entonces, apaga y vámonos. Hasta ustedes uno, dos, tres, los que consideren oportuno, cierren filas, y ahí ya veremos y hablaremos. Pero si cada Comisión usted entra en cuatro o cinco... perdón, o en dos en cada Comisión, o en uno, me da igual, pero fíjese lo que dura una Legislatura, pues están... están haciendo un flaco favor a ustedes mismos, a nosotros, que, evidentemente, no podemos votar que no... digo, no podemos votar que sí; y, desde luego, se lo están haciendo ustedes generalmente a la Comunidad de Castilla y León, pero en particular a Arenas de San Pedro.

Por lo tanto, mire, yo siento tenerle que decir esto, usted se... ya lo sé... se lo había comentado antes de la Comisión; vamos, otro día, ¿no? Pero ese... que esto es así, es de esta manera. Entonces, a mí me gustaría que usted le dijera ahora a los Concejales de Arenas... a todos queremos que se arregle el Palacio de la Mosquera, pero que ustedes están impidiendo... o que si algo de dinero podía llevar al Palacio de La Mosquera, se lleve de verdad. O, por lo menos, si no se lo quieren decir así, díganles ustedes que todos queremos el Palacio de La Mosquera, se siga invirtiendo en él, pero que, de forma que ustedes van marcando la política, no se puede. O, si quiere, dígame usted a todos que queremos que hagan inversiones en el Palacio de La Mosquera, pero que, dadas las cuantiosas inversiones que nos exigen, no se puede. Dígaselo usted como quiera, pero no les engañe. No les diga que es que no

queremos que se invierta en el Palacio de La Mosquera. Dígaselo usted como quiera, señor Rodero.

Bueno. Yo ya le he dicho... es que habría muchos argumentos para... o por lo menos algún, quizá... o podíamos reanudar sobre los argumentos que yo le estoy poniendo de manifiesto. Evidentemente, yo no voy a entrar en los valores que tiene el Palacio, no me cabe ninguna duda, yo no... y ahí no voy a entrar, porque, efectivamente, así es. Pero, de forma que ustedes lo están planteando, no podemos.

Por tanto, yo puedo reanudar sobre los argumentos, yo sé que usted me entiende, otra cosa es que no lo comparta, pero esto es así, y lo que yo le he dicho es cierto a pie juntillas, aunque ustedes, insisto, no lo compartan. Y por lo tanto, en vez de darle vueltas al asunto y debatir aquí sobre lo divino y lo humano, yo le tengo que reiterar, por todo lo dicho, que nosotros no podemos aceptar esa incoación.

Y como no digo aquí una cosa y fuera otra, le diré, y acabo así, que ya me gustaría, pero usted no me deja. Nada más y muchas gracias". Bien.

Señorías, de nada sirvieron los informes de catedráticos, académicos, expertos nacionales e internacionales, incluso la unanimidad de la Real Academia de la Historia en la sesión del veintinueve de mayo del dos mil nueve, de nada sirvieron, porque la consigna de la... la consigna de la Consejería les obligaba a decir que no. Algunos meses más tarde, a primeros de agosto, a escasos ocho meses de las elecciones, la Consejería de Cultura y Turismo cambia el no por el sí e inicia la incoación de Declaración de BIC para el Palacio de Arenas de San Pedro.

Señorías, esta es la libertad y la independencia del Grupo Popular en su labor legislativa en las Cortes. Nuestra libertad, como Grupo Socialista en las Cortes de Castilla y León, nos permite liberarles de presentar en esta Cámara las excusas de su nula independencia. Hoy, sin duda, apoyan la declaración de BIC; hoy, nosotros, retiramos del debate, por innecesaria, esta proposición no de ley. Muchas gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA FERNÁNDEZ CABALLERO): Muchas gracias. En un turno de fijación... [murmullas] ... Perdón. Entonces, ¿queda retirada? Vale. Pasamos al siguiente orden... punto del Orden del Día. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA-PRIETO GÓMEZ): Bueno, retirada... retirada la propuesta... [murmullas]. Silencio, Señorías. Retirada la propuesta, segundo punto del Orden del Día, tiene la palabra para su lectura la señora Secretaria.

PNL 1293

LA SECRETARIA (SEÑORA MARTÍNEZ SEIJO): Segundo punto del Orden del Día: "**Proposición No de Ley, PNL 1293, presentada por los Procuradores don**

José Ignacio Martín Benito, don Manuel Fuentes López y don Manuel Ramos Pascual, relativa a medidas de protección de los tapices flamencos de la Catedral de Zamora, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 344, de seis de julio de dos mil diez".

EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA-PRIETO GÓMEZ): Muchas gracias, señora Secretaria. [Murmullas]. Silencio, Señorías. Para la presentación de esta propuesta, tiene la palabra don José Ignacio Martín Benito.

EL SEÑOR MARTÍN BENITO: Gracias, señor Presidente. De nuevo buenas tardes. Me va a permitir, señor Presidente, que, siendo esta la primera Comisión que se celebra después de verano, muestre en nombre de mi Grupo -creo que también sería en nombre de toda la Cámara- la satisfacción por que esta Comunidad cuente con un nuevo bien patrimonio mundial; en este caso, el yacimiento rupestre de Siega Verde, en las cercanías de Ciudad Rodrigo.

Dicho esto, les ruego a Sus Señorías fijen bien su atención en las imágenes que se van a proyectar. [El Orador acompaña su exposición con imágenes].

Estamos ante una de las colecciones de tapicería flamenca más importantes de Europa, lo que equivale a decir que estamos ante una colección de tapices de valor universal, y esta se guarda en el Museo Catedralicio de Zamora.

Efectivamente, la Seo zamorana cuenta con una interesante colección de tapices flamencos de los siglos XV y XVI, con temas históricos, bíblicos y alegóricos; fueron estas centurias la edad dorada de la tapicería flamenca. Durante estos siglos, los talleres de Arras, Tournai y Bruselas mantuvieron un altísimo nivel de producción, exportando por toda Europa sus paños de gran tamaño y de una extraordinaria calidad artística y técnica. Y fue precisamente nuestro país, España, uno de los destinos de estas piezas, por su especial relación con la región.

Integran el conjunto de la Seo zamorana una veintena de piezas integradas en varias series: *La viña* y *La historia de Alejandro*, ambas de Arras, del siglo XV; la dedicada a *La guerra de Troya*, tejida en Tournai, hacia mil cuatrocientos setenta; y la de *Aníbal*, realizada en Bruselas alrededor de mil quinientos setenta. Además, sobresale también el tapiz de *Tarquino Prisco*, obra de los talleres de Tournai, del último tercio del siglo XV. De *La guerra de Troya*, la Catedral zamorana dispone de cuatro de los once paños que constaba inicialmente la colección.

Fue ya don Manuel Gómez Moreno, a principios del siglo XX, quien, en su catálogo monumental de la provincia de Zamora, publicado en mil novecientos veintisiete, dedicó varias páginas a esta interesante colección de tapices. Y escribía el ilustre sabio granadino: "En esto rivaliza la

Catedral de Zamora con las más insignes de España, y aun las aventaja, poseyendo el tapiz que se reputa superior a cuantos conservamos del siglo XV".

La riqueza de tapices de la Catedral de Zamora debió ser notable, pues los inventarios catedralicios de mil quinientos cincuenta y ocho incluyen una larga serie de piezas. No es intención en esta proposición no de ley referirme al derrotero que siguieron algunos de esos tapices y cómo ingresaron en la Catedral.

Sí les diré, en cualquier caso, que el... la serie, una de las más conocidas de *La guerra de Troya*, se debió realizar hacia mil cuatrocientos sesenta y cinco, y que sus dibujos corresponden a diversos episodios que fueron anteriormente descritos en el famoso *Roman de Troie*, relato compuesto por el francés Benoît de Sainte-Maure hacia mil ciento sesenta y mil ciento setenta.

Originalmente, los tapices, una parte de los tapices, fueron donados por el Conde de Alba y Aliste en mil seiscientos ocho. Un sexto tapiz, el de *Tideo y Polinice*, fue vendido en el año mil novecientos cuarenta y cinco al Ayuntamiento de Madrid, junto con otro que representa *El paso del mar Rojo*, por 900.000 pesetas.

Al siglo XVI pertenecen -como ya se ha dicho- las series de *La Viña* y la serie de *Aníbal*. Han sido varios los estudios, a lo largo del siglo XX, sobre los tapices de la Catedral; al de Gómez Moreno han seguido otros, el más reciente el de Jean Paul Asselberghs: *Los tapices flamencos de la Catedral de Zamora*, publicado en mil novecientos noventa y nueve.

Dada su importancia, y también teniendo en cuenta la calidad artística de estas telas, los tapices han sido solicitados en diversas exposiciones nacionales e internacionales. Fuera de España, han estado presentes en muestras en Bruselas, en París, en Nueva York, en Tournai, en Vilzen, en Lovaina. Y en nuestro país también han estado en varias exposiciones. En la última década se ha expuesto, por ejemplo, en Las Edades del Hombre de Zamora o en el Museo de las Ferias de Medina del Campo.

Desde el año mil novecientos noventa y nueve, la Junta de Castilla y León ha emprendido un programa de recuperación de estas piezas, lo que ha supuesto una inversión superior a 450.000 euros. En la última década, han sido restaurados un total de doce tapices, correspondientes a las series de *Aníbal*, *La guerra de Troya*, *La Viña* y *Tarquino*, mientras que ocho lienzos, bordados con lana y seda, esperan su rehabilitación; concretamente los de las series de *David* y *Goliath* y los seis pertenecientes a la serie de las *Artes liberales*.

La propia Junta de Castilla y León, en su página... en su portal -mejor dicho- de turismo, considera que los tapices de la Catedral de Zamora son la joya del Museo

Catedralicio, donde se exponen, además, junto a otras piezas como la célebre *Custodia del Corpus*, de Enrique de Arfe. No obstante, el lugar donde se exponen no es el más adecuado. Las malas condiciones donde están actualmente pone en riesgo la colección: hay dobleces, humedades, iluminación incandescente que provoca calor sobre las piezas, tuberías de luz y de agua junto a los tapices, y hay problemas también de accesibilidad para el público, pues para su visita hay que acceder a través de una angosta y vieja escalera.

Por ello, dada su importancia, el Obispado de Zamora pretende que, en un futuro, el conjunto pueda exponerse en un espacio más adecuado, y ha propuesto que se traslade al Claustro. Esto no cuenta con el visto bueno de los técnicos de la Junta de Castilla y León, que han llegado a proponer que salgan de la Catedral al Museo Etnográfico de Zamora.

Bueno, aparte de este desencuentro, que espero que se llegue a una solución, o al menos lo deseamos todos, lo cierto es que esta colección -como les decía anteriormente- tiene un indudable valor universal, y que es obvio que necesita un espacio adecuado para que puedan ser expuestos, disfrutados y apreciados, y se convierta así en un activo de primer nivel para la oferta turística de la ciudad.

Señores Procuradores y Procuradoras, nosotros no dudamos que la Junta de Castilla y León ha hecho esfuerzos económicos -es obvio- para restaurar las piezas. Y por eso, porque ha hecho ese esfuerzo, creemos también que es preciso que su puesta en valor pase ahora por otorgar a la colección de tapices de la Catedral de Zamora el máximo grado de reconocimiento que le confiere la Ley de Patrimonio, y que contempla en su Artículo 8, esto es, que "Los bienes muebles e inmuebles y actividades integrantes del Patrimonio Cultural de Castilla y León que reúnan de forma singular y relevante las características del Artículo 1 de esta Ley sean declarados Bien de Interés Cultural". Así como que "Los bienes muebles declarados podrán serlo de forma individual o como colección". Les recuerdo que estamos ante una colección con varias series.

Y es aquí donde se inserta, Señorías, la propuesta de nuestro Grupo, que considera -no lo considera el Grupo, lo consideran también varios expertos- que los tapices de la Catedral de Zamora son una joya del patrimonio universal, y que reúnen, por lo tanto, condiciones únicas, singulares y relevantes -como recoge la propia Ley- de gran importancia histórica y artística en el patrimonio cultural de la Comunidad. Por ello, Señorías, presentamos la siguiente propuesta de resolución:

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que se inicien los estudios pertinentes con el fin de determinar la necesidad de establecer un régimen especial de protección, incluida la de Bien de Interés Cultural, para los tapices flamencos de la Catedral de Zamora".

Como habrán observado Sus Señorías, la propuesta está redactada en los mismos términos que el acuerdo alcanzado en esta Comisión, hace ahora unos meses, por nuestros Grupos para los códices medievales de la Catedral de León y de San Isidoro -en mayo de este año, en concreto-, posición que, por parte del Grupo Parlamentario, fijó el Presidente de la Comisión. Por lo tanto, es voluntad del Grupo Socialista que también, como entonces, el consenso se extienda a los tapices de la Catedral de Zamora. Muchas gracias, Señoría.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA-PRieto GÓMEZ): Muchas gracias, Señoría. Para fijar posiciones por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don Luis Domingo González Núñez.

EL SEÑOR GONZÁLEZ NÚÑEZ: Gracias, señor Presidente. En nombre del Grupo Popular, y en relación al reconocimiento del yacimiento de Siega Verde como Patrimonio de la Humanidad, no solamente nos sentimos orgullosos de haber alcanzado ese objetivo perseguido, sino que comprometemos nuestro esfuerzo para lograr nuevos reconocimientos en lo que afectan a esta Comunidad de Castilla y León, como lo hemos venido haciendo ahora, impulsando la tarea de gobierno que los ciudadanos nos han otorgado.

En cuanto a... a la propuesta de declarar Bien de Interés Cultural los tapices flamencos ubicados en la Catedral de Zamora, algunas observaciones.

La primera, que la Catedral de Zamora ya fue declarada Monumento Nacional el dieciocho de septiembre del año mil ochocientos ochenta y nueve, y por lo tanto, en consecuencia, tiene la condición de Bien de Interés Cultural, en aplicación de las disposiciones adicionales, tanto de la Ley del Patrimonio Histórico Español como de la propia ley autonómica, de la Ley de Patrimonio Cultural de Castilla y León.

En segundo lugar, que tal declaración se acompaña, evidentemente, de una serie de informes que emitieron la Real Academia de la Historia y la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando, y en esos informes que justifican la protección otorgada al monumento se citan específicamente estos tapices que hoy nos ocupan; por lo tanto, la condición de Bien de Interés Cultural que ahora tiene el inmueble se entiende extendida también a los bienes muebles contenidos en él.

Y con esto no quiero decir que los tapices sean BIC porque estén dentro de la Catedral; es decir, no todo lo que está bajo la cubierta de la Catedral es Bien de Interés Cultural, evidentemente, pero sí que son Bien de Interés Cultural tanto por los informes a los que le he remitido, que justifican la declaración de Monumento, que hacen referencia específicamente a los tapices, sino porque estos

tapices forman parte del Tesoro de la Catedral de Zamora, que tiene la condición de Monumento Nacional.

Si en algún caso, y ya... es decir, no me refiero exclusivamente a esta propuesta, sino a las numerosas que presentan al respecto de declaración, la Junta considerase, conforme a la Ley de Patrimonio Cultural y al desarrollo del Plan PAHIS, alguna protección singular a cualquiera de los bienes muebles o inmuebles de esta Comunidad -y vale también para la propuesta que han retirado-, la Junta actuará en consecuencia. Ya conoce que nuestra disconformidad está referida sobre todo al aspecto procedimental, porque entendemos que el suyo no es el adecuado; obedece a una diferente concepción del objetivo perseguido con las declaraciones BIC. Este Grupo entiende que el objetivo de declaraciones de BIC que pretende el Grupo Socialista se limita a buscar un fácil titular de prensa; para el Grupo Popular, las declaraciones BIC es la manifestación del... del desarrollo serio, riguroso y responsable de una política de protección cultural. Esa es la diferencia de fondo, el por qué la actitud de un Grupo o de otro.

En cualquier caso, y concluyo, actualmente, y en base a lo cual vamos a votar que no a la propuesta demandada, a los tapices flamencos de la Catedral de Zamora se les aplica el régimen especial de protección establecido para los Bienes de Interés Cultural, y tienen, por lo tanto, en base a los argumentos esgrimidos, la máxima protección y la máxima tutela. Gracias, señor Presidente.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA-PRieto GÓMEZ): Muchas gracias, Señoría. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución, tiene de nuevo la palabra don José Ignacio Martín Benito.

EL SEÑOR MARTÍN BENITO: Muchísimas gracias, señor Presidente. Señorías, mi Grupo presentó esta propuesta de resolución el veintiuno de junio de dos mil diez, fue publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León el seis de julio, y, a raíz de hacerse pública la presentación de esta proposición, se han ido generando muchísimas expectativas, que ha dado lugar a un amplio *dossier* de prensa, con desencuentros incluidos -como le decía- entre el Obispado y Ayuntamiento, por un lado, y Junta de Castilla y León, por otra, sobre los tapices: artículos de opinión, informes de la Junta -lo tengo aquí a su disposición, con mucho gusto se lo puedo entregar después-. Lo cierto es que los tapices... "el problema", si me permite -entre comillas-, de los tapices preocupa y ocupa la atención en Zamora.

Lamento profundamente ese rechazo, le voy a argumentar por qué creo, con todos los respetos, señor Portavoz, que está equivocado en la interpretación que hace de la Ley de Patrimonio.

A todos, yo creo que a todos nos preocupa que los tapices se expongan en un lugar adecuado, que cuenten con las condiciones óptimas que garanticen la conserva-

ción de las telas. Evidentemente, no parece que el actual lugar de ocupación sea el más idóneo.

Pero mire, mientras se deshoja la margarita entre el Obispado, la Junta, el Ayuntamiento, mientras se dice que van a salir de la Catedral, etcétera, si quiere, le sugiero una posibilidad; sé que no entra dentro de la proposición no de ley por cuanto no ha sido expresado como tal, pero le sugiero una posibilidad para que la Junta la tenga en cuenta de cara a un futuro museo de las tapices.

Si conoce Zamora, señor Luis... Luis Domingo González Núñez, el antiguo convento de las Concepcionistas -salieron las monjas del convento y ahora es propiedad del Obispado- sería un lugar muy apropiado para albergar esta colección. Está a dos pasos de la Catedral, está dentro del ámbito catedralicio, aunque fuera de la Catedral, y yo creo, con el necesario informe técnico... no lo creo yo, lo creen también diversos expertos y me consta que buena parte de los miembros del Cabildo Catedralicio.

Sin embargo, la propuesta que hoy traemos a esta Cámara aborda otra cuestión: la necesidad de establecer un régimen especial de protección, incluida la de Bien de Interés Cultural, para estas telas. Y aquí mi Grupo es donde... -se lo decía anteriormente, se lo digo ahora otra vez- es donde mi Grupo busca el consenso de esta Comisión.

Indudablemente, estamos hablando aquí de un asunto que requiere objetividad, porque es un asunto de gran calado. Estamos debatiendo la necesidad de buscar ese nivel de protección, el de incluido BIC, para esta colección de tapices flamencos, única en España, y de valor universal.

El Portavoz del Grupo Popular ha argumentado que los tapices ya están protegidos y que tienen el máximo nivel de protección, ha dicho. El máximo nivel de protección, que sepamos todos, es el de Bien de Interés Cultural. Y lo ha argumentado por el mero hecho de estar dentro de un edificio declarado como tal, como es la Catedral de Zamora, tendrían ya ese nivel de protección. Pues mire, con todos los respetos, señor González Núñez, no es así, no tienen ese grado de protección porque estén dentro del edificio catedralicio, no están.

A los efectos de la presente Ley, le recuerdo que tiene la consideración de monumento, por ejemplo, la construcción u obra producto de actividad humana de relevante interés histórico, arquitectónico, arqueológico, artístico, etnológico, científico o técnico, con inclusión de los muebles, instalaciones o accesorios que expresamente se señalen como parte integrante de él, y que por sí solos constituyen una unidad singular.

Efectivamente, la Catedral de Zamora fue declarada Monumento Nacional en septiembre de mil ochocientos ochenta y nueve, pero en la declaración se declaraba el

edificio, no su contenido. Es decir, los informes que son vinculantes para la declaración son informes, pero la declaración declara Bien de Interés... perdón, en aquel momento, Monumento Nacional a la Catedral de Zamora, al edificio. Y en esa declaración puede repasar la misma no se señalaban expresamente, en la declaración, los tapices ni otros bienes muebles.

Y fíjese como no tenía nivel de protección alguna porque los siguientes años, y durante una buena parte del siglo XX, diversas piezas de la Catedral, de un indudable valor artístico y documental, fueron vendidas por el propio Cabildo de Zamora, al no estar protegidas. Fue el caso del célebre bote de Zamora, un bote califal del siglo X, y otras cajitas hispanomusulmanas, vendidas en mil novecientos once en el mercado de antigüedades, lo que originó un gran escándalo nacional, del que se hicieron eco los periódicos de la época, que terminó por llegar a las Cortes, con la intervención del Presidente del Gobierno José Canalejas. Fue también el caso de los propios tapices de la Catedral, cuya colección se vio mermada porque el Cabildo vendió dos al Ayuntamiento de Madrid en mil novecientos cuarenta y cinco, concretamente el de *Tideo y Polinice* y el de *El paso del mar Rojo*, por 900.000 pesetas. Ha sido también el caso, en época más reciente, del expolio perpetrado en la Catedral de Zamora entre mil novecientos noventa y cuatro y mil novecientos noventa y seis de cuatrocientos sesenta y seis libros antiguos, diez de ellos incunables, de la biblioteca del Archivo Diocesano de Zamora.

Como bien sabe Su Señoría, tanto el Obispado como la Junta tienen la intención de buscar una nueva ubicación para los tapices, como así debe ser -les decía yo antes-, por razones ya esgrimidas anteriormente. Y es aquí donde la Junta está proponiendo el Museo Etnográfico. En el caso de que los tapices salieran del recinto catedralicio, el pretendido argumento esgrimido por Su Señoría, que yo no comparto, como le he demostrado... pero en el... en ese caso, el pretendido argumento de que ya estarían protegidos por estar dentro de un BIC carecería de sentido, pues las telas perderían su protección.

Y, fíjese, ese argumento se contradice con lo que aprobamos en mayo, su Grupo y el nuestro, respecto a los códices medievales de San Isidoro y... de León: ambos están dentro de edificios declarados Bien de Interés Cultural -la Colegiata de San Isidoro lo es, y la Seo Legionense también lo es-. En ese caso no fue obstáculo, no fue óbice, no fue impedimento para que llegáramos a un consenso del Grupo Popular y el Grupo Socialista. Yo me pregunto: ¿lo que vale en León no vale en Zamora?

Fíjese que iniciábamos esta Comisión felicitándonos todos muy sinceramente por la declaración de Patrimonio Mundial de Siega Verde. Y me pregunto: si la Unesco es capaz de reconocer Siega Verde como Patrimonio Mundial, ¿la Junta no es capaz de reconocer como Bien de

Interés Cultural los tapices flamencos de la Catedral de Zamora? Lo dejo ahí para su reflexión, Señoría.

Por eso, mi Grupo ha insistido, e insiste, en la necesidad de buscar un nivel de protección que ahora no tiene, incluida la máxima que es la de Bien de Interés Cultural, para los tapices flamencos de la Catedral de Zamora. Porque con los argumentos que esgrimen Sus Señorías carecería de sentido la propia Ley de Patrimonio, carecería de sentido la propia categoría de bienes de interés cultural de arte mueble, de bienes muebles.

Y como estoy convencido que no creen ustedes que la Ley carece de sentido, sino que la Ley responde a una razón de ser, es por lo que les invito a que reflexionen; y que lo que vale en León, valga en Zamora, valga en Soria y valga en toda la Comunidad, si es que queremos hacer Comunidad. Porque, desde luego, no va a entender nadie, mucho menos los especialistas y los expertos, que ahora mismo el Grupo Popular rechace la proposición de que los tapices flamencos, una joya de valor universal, como reconoce la propia Junta, puedan optar a esta categoría.

Nosotros, Señorías, seguimos insistiendo en que lo mejor para los tapices es el reconocimiento público con el máximo grado que le confiere la Ley de Patrimonio de Castilla y León del año dos mil dos, y por lo... por lo tanto, apelamos a la reflexión y a la rectificación anunciada del voto negativo de su Portavoz, del Portavoz del Grupo Popular. Por eso le pedimos el apoyo a esta proposición no de ley. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA-PRIETO GÓMEZ): Muchas gracias, Señoría. Concluido el debate, se somete, por tanto, a votación esta proposición no de ley.

Votación PNL 1293

¿Votos a favor? Seis. ¿Votos en contra? Diez. Absenciones, ninguna. Queda, en consecuencia, rechazada la proposición no de ley debatida.

Tercer punto del Orden del Día. Tiene la palabra el señor Letrado.

PNL 1314

EL LETRADO (SEÑOR MATÍA PORTILLA): Tercer punto del Orden del Día: "**Proposición No de Ley, PNL 1314, presentada por los Procuradores doña María Luz Martínez Seijo, doña María Sirina Martín Cabria y don Francisco Ramos Antón, instando a la Junta de Castilla y León a la elaboración de un plan específico de turismo para la provincia de Palencia, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 356, de nueve de septiembre de dos mil diez**".

EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA-PRIETO GÓMEZ): Muchas gracias, señor Letrado. Para la presentación de esta proposición no de ley, tiene la palabra, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, doña Mari Luz Martínez Seijo.

LA SEÑORA MARTÍNEZ SEIJO: Gracias, señor Presidente. Bien, buenas tardes, Señorías. Hoy vamos a tratar sobre una iniciativa relacionada con el sector turístico en la provincia de Palencia. Y es que la provincia de Palencia es una concentración de motivos turísticos y arqueológicos, con una gran riqueza y diversidad patrimonial.

Cuenta con dos focos románicos de primer orden, siendo el Románico Norte candidato a ser declarado patrimonio europeo. El Canal de Castilla y el Camino de Santiago, a su paso por Palencia, son dos importantes corredores culturales que atraviesan la provincia y representan una imagen importante que se proyecta desde Palencia. No debemos olvidar que el patrimonio de Palencia es amplio y rico, cuenta con importantes yacimientos arqueológicos -villas romanas, monumentos megalíticos- y una rica y variada representación de arquitectura popular, entre la que destacan los más de novecientos palomares existentes a lo largo y ancho de la provincia de Palencia.

Pero, además, la provincia de Palencia es rica también en patrimonio natural, destacando los parajes naturales de la Montaña Palentina, enmarcadas en el Parque Natural de Fuentes Carrionas, Fuente Cobre, en la Ruta de los Pantanos. Pero hay otras zonas naturales de especial interés, como la Laguna de la Nava de Fuentes, para avistamiento de aves y numerosas vías verdes; espacios naturales, como Covalagua y Las Tuerces; antiguas vías de ferrocarril remodeladas como vías para ciclistas, caminantes o minusválidos. Son algunos de los ejemplos de la gran riqueza natural de esta provincia.

En este sentido, Palencia es una provincia con un gran potencial generador de riqueza, pero se debe impulsar correctamente. Hay que promocionar nuestra Comunidad y hacer mucho más esfuerzo en aquellas zonas, como Palencia, donde se necesita una política de turismo más efectiva y que debe ser un foco de inversiones económicas, al convertirse en destino de turistas y ser un pilar para el desarrollo sostenible de las zonas rurales. Por eso es necesario fomentar el apoyo a la creación de más y mejores infraestructuras turísticas en aquellas zonas donde haya un atractivo patrimonial.

El Plan Estratégico de Turismo de Castilla y León no contempla actuaciones concretas en provincias, pero lo cierto es que hay cinco provincias donde la situación es preocupante, según se desprende de los datos de las encuestas de ocupación hotelera, en las que se demuestra la mala situación de Palencia con respecto a establecimientos hoteleros. Así, Palencia y Zamora son las provincias españolas, junto con Álava, con menos establecimientos abiertos. Así mismo, esta encuesta pone de manifiesto que Palencia es la provincia donde menos empleo generan los establecimientos hoteleros.

Considerando lo expuesto anteriormente, es por lo que se presenta la siguiente propuesta de resolución:

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

Impulsar y coordinar la elaboración de un plan específico de turismo para la provincia de Palencia en el que haya una participación de todos los agentes implicados en el sector turístico de la provincia de Palencia: Diputación de Palencia, Corporaciones Locales, asociaciones de hosteleros, empresarios, agencias de viajes, asociaciones como los Amigos del Camino de Santiago, ADRI, etcétera.

Dos. Crear un órgano director entre Administraciones para la elaboración del plan específico de turismo de Palencia, con apoyo de la Diputación, e integrado por los agentes públicos y privados que intervienen en el sector.

Tres. Proporcionar los incentivos económicos, los apoyos técnicos y la formación para que los empresarios del sector conviertan en productos ofertados en el mercado los recursos culturales de la provincia de Palencia.

Y cuatro. Potenciar la puesta en marcha de un foro o escuela de innovación empresarial sobre el sector turístico". Nada más. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA-PRIETO GÓMEZ): Muchas gracias, Señoría. Para fijar posiciones por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra doña Carmen Fernández Caballero.

LA SEÑORA FERNÁNDEZ CABALLERO: Muchas gracias, señor Presidente. Mire, Señoría, el compromiso de la Junta de Castilla y León en materia turística con la provincia de Palencia queda demostrado -y yo creo que suficientemente demostrado- con los más de 11 millones de euros que en esta materia ha invertido la Junta de Castilla y León en nuestra provincia a lo largo de esta Legislatura.

Pero es que, además, usted tiene que saber que la Junta ni elabora ni tiene por qué elaborar plan alguno para ninguna de las nueve provincias de la Comunidad, porque sería invadir competencias de otras Administraciones.

Lo que sí que ha hecho la Consejería de Cultura y Turismo es aprobar el plan para... un plan para lo que sí es competente: el Plan Estratégico Integral de Turismo para toda la Comunidad. Un Plan que no contempla una promoción individual, sino conjunta, sumando sinergias, y creando marcas turísticas independientemente de su adscripción territorial. Entre ellas, destacan: románico, villas romanas, Caminos a Santiago, Semana Santa, ciudades y bienes patrimonio, más de cuarenta espacios naturales y veinticuatro casas del parque... Y en todas y en cada una de ellas nuestra provincia está representada, y a... y en ellas pertenece. Con lo cual, yo creo que esto es bastante interesante, si usted lo desconocía.

Lo que ustedes demandan es materializar una invasión de competencias, por una parte, y una abdicación de competencias, también, de las obligaciones, por otra; porque tanto los Patronatos de Turismo como las Entidades Locales tienen también competencias exclusivas en materia de turismo en su ámbito territorial. Ese plan que ustedes pretenden es una competencia del Patronato Provincial de Turismo. Si el Patronato renunciara a ello, abdicaría de sus obligaciones; y si la Junta las asumiera, lo que haría sería invadir competencias de otra... de otros organismos. Evidentemente, ni puede ni debe hacerlo.

Otra iniciativa de la Junta que redundará en beneficio de Palencia y que habla de la concepción de la... que la Consejería tiene del turismo es la actual tramitación de una nueva Ley de Turismo, que sustituirá a la actual de mil novecientos noventa y siete. Una nueva ley que, entre otras bonanzas, reforzará el papel de los Patronatos y de las Entidades Locales.

Señoría, yo tengo que reconocerle que, con su propuesta, nos ilumina el camino y nos resulta verdaderamente ilustrativa y pedagógica, porque, sobre todo, lo que pone en evidencia es que ustedes y nosotros tenemos una filosofía completamente distinta de lo que es el turismo y de lo que tiene que ser el turismo en Castilla y León. Porque el Partido Popular ha comprendido su carácter estratégico y ha tratado siempre de apoyar a los empresarios y a los profesionales del sector en su objetivo de fomentar el turismo sostenible, un turismo de calidad, un turismo diversificado y competitivo; y precisamente por eso, el Plan Estratégico que le acabo de mencionar nació del propio sector. En su elaboración, se ha tenido en cuenta la... la participación directa de los representantes de todos los sectores implicados; y hablo de Ayuntamientos, de Diputaciones, del Consejo Comarcal del Bierzo, pero también hablo de las... de los privados, de las asociaciones de empresarios, de sindicatos, de la Universidad. Con lo cual, sí que tenemos en cuenta y sí que sabemos lo que el sector necesita por los protagonistas de ese sector, aquellas personas que viven de ello. Con lo cual, es un concepto completamente distinto de lo que usted nos ha estado hablando.

Porque ustedes, sinceramente, permítame que le diga que carecen de un modelo turístico definido y ambicioso, y, además, manifiestan una clara dejadez de funciones al renunciar a cualquier estrategia a largo plazo que permita a Castilla y León y a cada una de sus provincias a seguir siendo un líder del sector turístico y un destino atractivo que compita tanto por calidad como con precio.

Porque, Señoría, el turismo, evidentemente, es uno de los mejores instrumentos de proyección para dar a conocer Castilla y León, y nuestra provincia en concreto, porque tomar conciencia de la importancia de cuidar y de promover el turismo es importante, y no solo para el propio turismo, sino también como una cuestión de imagen de

lo que Palencia es y lo que queremos que sea Palencia en el exterior. Y ese interés por el turismo, ese interés que usted demuestra, permítame que lo diga, y con todos los respetos, que es una pose, simplemente una pose. Porque cuando ustedes tienen que apoyar iniciativas turísticas que de verdad sirven para relanzar este sector en nuestra Comunidad, y en concreto en nuestra provincia, lo que hacen ustedes es siempre votar en contra; es decir, ponerse en contra de los que podría beneficiar a nuestra provincia. Porque dígame usted qué hicieron a la hora de apoyar ciertas propuestas encaminadas a potenciar el turismo; propuestas como el convenio con el Gobierno de España en materia de señalítica, para el fomento y promoción del turismo; o cuando solicitamos al Gobierno de la Nación un IVA superreducido para el turismo. ¿Qué hicieron ustedes entonces? Votar en contra; y eso es votar en contra del turismo en Palencia, votar en contra del turismo en Castilla y León y desconocer la situación. Eso sí que es desconocer la situación de los hosteleros. (No mueva la cabeza, es verdad, es que es lo que es).

¿Qué han hecho ustedes a la hora de pedir al Gobierno del país que firme con la Junta planes de competitividad del producto turístico y demandar al Gobierno del Reino que sean devueltas a Castilla y León diversas piezas pertenecientes a su patrimonio cultural? Pues exactamente lo mismo: nada, nada. Todo lo que sea poner en un brete al Gobierno de la Nación, ustedes lo ignoran, eludiendo los posibles beneficios que pueda tener tanto para Castilla y León como para Palencia.

Son ironías de la política, pero es la realidad. Piden un plan específico para Palencia a una Administración que no es competente para ello, cuando hace un par de meses votaron en contra de que la Junta y el Gobierno de España firmaran nuevos planes de competitividad del producto turístico; y todo esto sin ningún tipo de sonrojo por su parte.

Y lo que es más sangrante del todo. Mire usted, si de verdad defendieran el turismo en Palencia y el desarrollo turístico en Palencia, y si de verdad estuvieran al cabo de los intereses de los hosteleros de Palencia y quisieran que las pernoctaciones en Palencia aumentaran, y si de verdad, de verdad, no fuera una mera pose -como le acabo de decir-, ustedes, ustedes estarían constantemente preguntando a sus compañeros, tanto en el Ayuntamiento de Palencia como en el Gobierno de la Nación, qué es lo que pasa con el Palacio de Exposiciones y Congresos de La Tejera. (No sonría, porque es muy triste, de verdad, que es para echarse a llorar, no es para sonreír).

Un proyecto que sí que dinamizaría tremendamente el sector, pero no solo de Palencia capital, sino de la provincia, porque los hosteleros de la provincia están deseando que ese Palacio de Exposiciones y Congresos se ponga de una vez en funcionamiento. Estamos hablando de un proyecto emblemático que han demandado los hos-

teleros, los empresarios, los palentinos en general. Esto sí que es un clamor, desde el año mil novecientos noventa y nueve. ¿Y ustedes qué han hecho? Callarse, callarse y mentir. que le mientan, porque han dado unas cifras que hemos ido superando ampliamente y absolutamente. El palacio tendría que estar funcionando, y eso sí que sería dinamizar el... el turismo de Palencia.

Así que, mientras ustedes estén calladas en este tema, por favor, permítanme que sigan siendo la Diputación de Palencia y la Junta de Castilla y León los que dinamicen el turismo de nuestra ciudad y de nuestra provincia. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA-PRieto GÓMEZ): Muchas gracias, Señoría. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución, tiene de nuevo la palabra doña Mari Luz Martínez Seijo.

LA SEÑORA MARTÍNEZ SEIJO: Bueno, pues una vez más, pocos argumentos y, desde luego, muchos ataques a diestro y siniestro, sin ningún tipo de consecuencia.

Mire, yo, sinceramente, si no es competente la Junta de Castilla y León en materia de turismo en esta Comunidad, pues dígame usted quién lo es. Porque yo, verdaderamente, debate tras debate, es que nos encontramos siempre con las mismas situaciones. Si no quieren las competencias, dígalas; si no son capaces de gestionarlas, dígalas ya de una vez, y las tendremos que asumir, a lo mejor, en otros estados, ¿no? Pero, desde luego, que ustedes digan que no son competentes para impulsar y coordinar -que estamos hablando de impulsar y coordinar- un plan específico, ¿eh?, de dinamización turística en la provincia de Palencia, pues, sinceramente, yo no lo puedo entender, ni lo podemos ver así. Porque nosotros lo que estábamos pidiendo, sin ninguna duda, era impulsar y coordinar, junto, junto con la Diputación de Palencia -que en eso, desde luego, sí que tiene competencias-; no estamos diciendo que lo haga específicamente, lo que estamos hablando es de coordinación, de aunar esfuerzos, de trabajar conjuntamente, en la que debe entrar no solo la Junta de Castilla y León, la Diputación, Corporaciones Locales, y evitar lo que está sucediendo actualmente: que cada uno vaya a su aire y la casa sin barrer. Y esa es la realidad de lo que está sucediendo en Palencia.

Y si no, pues paséense un poco más por la provincia, y díganos, y díganos cómo está la situación. Porque a la hora de promoción de turismo, nosotros, que vivimos en la zona norte, le podemos decir que la comparación con nuestra Comunidad lindante, que es Cantabria, deja mucho que desear y, desde luego, deja mucho que decir sobre la situación, cómo está de promoción turística en nuestra Comunidad Autónoma; y lo digo porque estamos en la zona lindante. Y vienen muchos turistas que pasan de Palencia a Cantabria, y que vuelve... y vuelven una vez más, y, desde luego, dicen que la diferencia está clara. ¿Por qué?

Porque tenemos malas señalizaciones, porque tenemos carreteras inadecuadas, porque nos encontramos con iglesias cerradas -a pesar de que se dice que están abiertas-; y eso es lo que, desde luego, echa para atrás a que muchos turistas vengan a nuestra provincia.

Por tanto, yo creo que sus argumentos de echar siempre balones fuera con las competencias de la Junta de Castilla y León y siempre cargar con el Gobierno de la Nación, pues, desde luego, dice mucho de la falta de argumentos que tienen ustedes a la hora... a la hora de defender o, por lo menos, apoyar esta iniciativa.

Mire, usted me habla de La Tejera. Pues yo le hablo del museo del agua, un compromiso que se ha hecho aquí, en las Cortes de Castilla y León, desde hace años, y, desde luego, que no tiene ningún tipo de compromiso, y estamos hablando de la provincia. Y estamos hablando de una competencia clara de la Consejería de Cultura que... [Murmullas]. Sí, sí, en las Cortes de Castilla y León ha habido un compromiso claro, sí. Y seguimos sin ver un euro en presupuesto, año tras año, para poder comenzar ni siquiera la obra, y es la realidad. Bueno, bien, de acuerdo.

Mire, lo que tampoco, desde luego, ayuda, esa lista que tenemos de Hispania Nostra, con veintidós monumentos en la Lista Roja, siendo el segundo puesto a nivel nacional. Y, desde luego, tampoco ayuda esa inexistencia de paquetes turísticos o esa insuficiente promoción e impulso a nuestros corredores culturales.

Desde luego, la Junta de Castilla y León tiene sus competencias, igual que las tiene la... el Gobierno de la Nación con las suyas propias, ¿no? Pero usted dígame, si no la tiene la... la Consejería de Cultura, que tiene competencias claras en turismo, para hacer un plan específico para la provincia de Palencia, ¿quién lo va a tener? ¿Quién va a tener esa competencia para apoyar a los empresarios a trabajar de una manera seria y decidida, para que vean garantizadas sus inversiones y para que apuesten, realmente, por la provincia de Palencia, si ven que no hay una difusión apropiada del turismo?

Desde luego, los datos de la encuesta de ocupación hotelera son lamentables, y usted lo debería saber, porque le voy a comentar lo tristes que son los datos mes tras mes. Los últimos, los del mes de julio, bueno, pues nos dicen que somos la provincia de España con menos empleos generados, trescientos noventa; y le voy a poner una comparativa con una provincia como la de Teruel, que sí existe. Pero, mire, curiosamente, a pesar de que sí existe y se quejan de que son la provincia desconocida, pues nada más y nada menos que casi nos triplica en empleos generados en el sector, lo que dice mucho de la mala situación que está nuestra provincia.

Y yo vuelvo a tener que hacer referencia a toda la riqueza patrimonial y natural que tiene nuestra provincia,

porque, desde luego, debería ser un generador, un generador de recursos económicos. Porque es fundamental, en una provincia que está sufriendo la despoblación continuamente y dramáticamente, ver como se están desaprovechando todos esos recursos y cómo podría ser, desde luego, algo que pudiese crear una riqueza sostenible, fundamentalmente en una provincia como la nuestra.

Desde luego, pocas... pocos hechos hay por parte de esta Consejería hacia nuestra provincia, cuando además hemos visto que en los Presupuestos del dos mil diez se han reducido las inversiones en patrimonio, en la provincia de Palencia, un 40%. Eso también es un gran apoyo, ¿no?, lo que se está realizando a la provincia de Palencia.

Y para ir finalizando, le diré que, pese a que usted dice que los empresarios se quejan, pues, bueno, yo le voy a decir que los empresarios se quejan, y mucho; y no se lo dice el Partido Socialista, sino ellos, que lo han estado haciendo durante todo este verano, dejando muy claro las malas tasas de turistas que nos han visitado en la provincia. Y se los voy a citar: Centro de Iniciativas Turísticas ha manifestado que hay que promocionar el turismo en la provincia mucho más; la Asociación Palentina de Turismo Rural ha manifestado el descenso importante de demanda de este tipo de establecimientos; también lo ha hecho la Red de Turismo Rural de la Montaña Palentina; así como los responsables de los hoteles: la Asociación General de Hostelería califica este verano como el peor de los últimos años.

Señoría, eso es la realidad en nuestra provincia. Pese a la crisis, pese a la crisis, otras provincias han podido mantener el sector turístico, Palencia no; y todos los empresarios y todas las personas en el sector lo han manifestado públicamente. Y eso debería hacerles reflexionar sobre esa necesidad de tenerles en cuenta, de trabajar coordinadamente y de aunar esfuerzos, que era lo que pretendíamos con esta iniciativa. No era una iniciativa dura, todo lo contrario; lo que pretendíamos es que en momentos de dureza... lo que pretendíamos era trabajar conjuntamente para que esta provincia, desde luego, despegue de una manera mucho más razonable y poder aprovechar de una manera más clara todos esos recursos que tenemos, y que desgraciadamente se están desperdiciando debido a la inacción de la Junta de Castilla y León y, desde luego, la vista gorda que está haciendo el Partido Popular con respecto a todos estos datos que hemos proporcionado.

Por tanto, lamentamos el rechazo de... de su apoyo a esta iniciativa, lamentamos el que miren para otro lado ante los malos datos que está teniendo la provincia de Palencia, y, desde luego, lamentamos que, ante una posibilidad de despliegue... de despegue económico -como podría ser apoyar al sector turístico en nuestra provincia; uno de los pocos que podrían despegar con toda claridad-, el Partido Popular vuelva a mirar a otro lado y rechace iniciativas de este tipo. Nada más. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA-PRIETO GÓMEZ): Muchas gracias, Señoría. Concluido el debate, se somete, por tanto, a votación esta proposición no de ley.

Votación PNL 1314

¿Votos a favor? Seis. ¿Votos en contra? Diez. Absenciones: ninguna. Queda, con este resultado, en consecuencia, rechazada la proposición no de ley debatida.

Tercer punto del Orden del Día... es el cuarto, cuarto.

PNL 1317

LA SECRETARIA (SEÑORA MARTÍNEZ SEIJO): Cuarto punto del Orden del Día: "**Proposición No de Ley, PNL 1317, presentada por los Procuradores doña Mónica Lafuente Ureta y don Francisco Javier Muñoz Expósito, instando a la Junta de Castilla y León a la adopción de medidas de protección del puente de Vinuesa o puente de San Mateo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 356, de nueve de septiembre de dos mil diez**".

EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA-PRIETO GÓMEZ): Muchas gracias, señora Secretaria. Para la presentación de esta proposición no de ley, tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, doña Mónica Lafuente.

LA SEÑORA LAFUENTE URETA: Gracias, señor Presidente. Antes de empezar, nos gustaría a este Grupo que constara en acta nuestro pésame por el fallecimiento... fallecimiento, perdón, de nuestro Presidente de la Diputación, Domingo Heras, y sobre todo, pues, de parte de los Procuradores socialistas por... por Soria. Y... [Murmulló]. No, no, no, digo... he dicho por todos). Bien.

El conocido como puente romano de Vinuesa o puente de San Mateo es una obra singular de la arquitectura viaria del Imperio Romano que se puede fechar en el siglo I después de Cristo, siendo ampliado, como los arcos apuntados, de bella escala, en plena Edad Media. Actualmente, aparece y desaparece a merced de las aguas del pantano de la Cuerda del Pozo, como su calzada que unía con... Uxama con Visontium, la Agústica y la Cesaraugusta, del siglo II después de Cristo.

El puente tiene una longitud de ochenta y cinco metros y una altura de tres metros de altura, máxima... la altura máxima es de 5,5 metros. Carece de protección específica y se encuentra bajo la protección genérica de la Disposición Adicional Quinta de la Ley de Patrimonio Histórico. Está derruido en gran parte. Inundado por las aguas cuando crece el pantano de la Cuerda del Pozo. Es... deterioro progresivo con riesgo de desmoronamiento: la argamasa se deshace y, sobre todo, sufre expolio en sus piedras y vandalismo.

Es de importante valor, y existe una asociación, creada de ex profeso para prose... para conseguir su salvación. Se encuentra también incluido en la Lista Roja del Patri-

monio. La asociación Salvemos el Puente ha solicitado su incoación como BIC, esperando que sea atendida su solicitud para poder iniciar su recuperación.

No es la primera vez que debatimos sobre este puente en esta Cámara. Los argumentos están más que claros por cada una de las partes. El Ministerio se comprometió a su traslado y restauración, pero, para ello, tiene que ser declarado Bien de Interés Cultural, y esto es competencia únicamente de la Junta de Castilla y León. No se pide ni siquiera inversión en la presente PNL, sino que se inicie un expediente para determinar si es o no merecedor de la declaración de un Bien de Interés Cultural.

Hace unos quince días, la asociación Salvemos el Puente de Vinuesa se presentó un... presentó un estudio, elaborado por la empresa Tarabidar, Gestión del Patrimonio Cultural, que dejaba meridianamente claro los valores del puente de San Mateo, además de los problemas que tiene este bien del patrimonio, al pasarse la mayor parte del tiempo hundido en las aguas del pantano de la Cuerda del Pozo. Para los peticionarios, el puente es merecedor de la mayor categoría de protección como monumento, ya que estamos ante una construcción con una larga tradición de uso, desde la época romana hasta mil novecientos cuarenta y uno, y porque posee unas características arquitectónicas singulares, debido a que aglutina elementos constructivos romanos, medievales y góticos. Desde luego, para este Grupo también, ya que no es la primera vez que intentamos llevar a cabo estas iniciativas.

Como habría... como habrán podido leer, nuestra propuesta de resolución es muy sencilla y, en realidad, en nada compromete a la Junta, sino en cumplir con lo que es su función y sus competencias para con el patrimonio soriano.

Por todo lo expuesto, presentamos la siguiente propuesta de resolución:

"Las Cortes de Castilla y León apoyan la solicitud de la asociación Salvemos el Puente de Vinuesa e instan a la Junta de Castilla y León a que inicie el expediente para determinar si es... si el puente de San Mateo cumple con los requisitos para ser declarado BIC y, en su caso, otorgarle esta catalogación".

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA FERNÁNDEZ CABALLERO): Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra doña Canto Benito Benítez de Lugo.

LA SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO: Gracias, señora Vicepresidenta. Señorías, buenas tardes a todos. Agradezco mucho la mención que se ha hecho por parte del Grupo Socialista a nuestro compañero en política, gran hombre, gran político, y siempre luchador

por su tierra, Domingo Heras, que nos ha dejado en el día de ayer. Les agradezco, y también el Grupo Parlamentario Popular se adhiere -como no podía ser de otra manera-, y quiere hacer mención especial en esta Comisión a... a esta gran persona y a su fallecimiento.

Dicho esto, Señorías, volvemos otra vez, nuevamente, a debatir, efectivamente, acerca del puente de Vinuesa. El pasado siete de marzo de dos mil ocho, usted planteó una iniciativa de características muy similares y una propuesta de resolución en el... en la cual nos solicitaba que dicho puente fuera decla... fuera declarado Bien de Interés Cultural. En el día de hoy, poco cambia su propuesta; simplemente que apoyemos la solicitud de la asociación Salvemos el pueblo de Vinuesa, y que, por lo tanto, se declare Bien de Interés Cultural.

Por nuestra parte, y como usted -he creído entender- en su exposición ha dicho, la verdad es que los argumentos, por nuestra parte, no han cambiado. Nosotros mantenemos un criterio y... lo mantuvimos entonces y lo mantenemos en este momento, ahora. La verdad es que ahí hay alguna modificación, alguna variación, pero realmente el argumento básico es el mismo. Insisto, nosotros no cambiamos... cuando argumentamos algo serio y formal, no cambiamos así como así, de un día para otro.

Señorías, el puente de Vinuesa, efectivamente, está considerado popularmente como romano. Las gentes, al referirse a él, lo adjetivan directamente como tal; incluso en el mapa provincial del Instituto Geográfico Nacional es el único que viene mencionado, y lo hace como puente romano. Ningún arqueólogo ni historiador lo clasifica como tal; tan solo Nicolás Rabal, en su *Historia de Soria*, dice que el puente es de origen romano. Es posible que existiera un puente romano en este lugar, ya que varios autores consideran que Vinuesa, o *Visontium*, fue punto de encuentro de dos vías romanas, como ya se ha explicado en la Comisión del pasado mes de marzo. Es, por tanto, probable que alguno de sus sillares tenga origen romano, pero, en su mayoría, es un puente indudablemente medieval. Además, podemos clasificarlo como el más completo del grupo dentro del cual quedará englobado, y que lo componen los puentes de Valderrodilla, Gallinero, Almarza y el puente de Vinuesa; y esto en un informe, insisto, que hizo la Consejería de Educación y Cultura ya en el año mil novecientos ochenta y siete.

Señorías, los puentes históricos, y concretamente también el de Vinuesa, están siendo objeto de estudio por parte de la Consejería de Cultura y Turismo con el objeto... con el objetivo, perdón, de conocer su historia, sus características constructivas, su estado de conservación, así como otros elementos.

El estudio que ahora se está llevando a cabo servirá en un futuro próximo para establecer si se considera preciso un régimen de protección especial para las construcciones

cuyos valores lo aconsejen. Y, de hecho, este estudio, Señorías, ya se inició en mil novecientos y seis, cuando el patrimonio cultural de Castilla y León... perdón, la Comisión Territorial de Patrimonio Cultural de Castilla y León puso a disposición de la empresa Intecsa, que era la responsable de la restauración, dependiente de la Confederación Hidrográfica del Duero, puso a disposición, como digo, a un grupo perteneciente a esta Comisión para darle cuanta documentación sea necesaria para llevar a cabo y dar una solución que contribuyera a la mejora del puente y, por lo tanto, del patrimonio cultural, sin que hasta mil novecientos noventa y nueve se obtuviese noticia alguna por parte de la famosa empresa dependiente de la Confederación Hidrográfica del Duero.

Ya en el año dos mil uno, la Comisión Territorial de Patrimonio vuelve otra vez a insistir y a pedir por favor a la Confederación que le indique los proyectos contenidos en el Plan Indicativo de Usos del Embalse de la Cuerda del Pozo, donde está incluida la restauración del puente de Vinuesa, sin que, hasta el momento, se obtuvieran noticias ningunas.

Y ya fue en el año dos mil tres cuando el Servicio Territorial de Fomento presenta una memoria valorada, donde se expresa que aproximadamente serán 214 millones de pesetas el presupuesto de ejecución material y de 306 millones el de contrata.

Ello implica, por lo tanto, Señorías, que la Junta, insisto, desde el primer momento y desde el año mil novecientos noventa y seis, está realizando una fase de información e investigación, insisto, acerca de la historia, características constructivas y estado de conservación de este puente, que son todas ellas fases previas para hacer una valoración adecuada y determinar la pertinencia de declarar Bien de Interés Cultural este puente de nuestra localidad de Vinuesa.

Señorías, el... usted en aquel entonces nos dejó claro que el Ministerio, en ese momento, había tenido un compromiso claro; y lo dijo en relación con que nuestra compañera del Grupo Parlamentario... vamos, del Grupo Popular la Senadora Esther Vallejo había hecho una pregunta parlamentaria, y fue contestada que el Ministerio se va a hacer cargo de la restauración del puente, y la Junta de Castilla y León que lo declare Bien de Interés Cultural.

Bien, este compromiso, por ahora, no lo hemos visto, y ya estamos hablando de que usted lo dijo en el dos mil ocho y, por ahora, no tenemos ni noticias de que el Ministerio ni la Confederación Hidrográfica del Duero vaya a hacer ninguna obra de restauración en dicho puente.

En relación con el expediente que ha presentado la asociación Salvemos... Salvemos el puente de Vinuesa, tengo que decir que el expediente de solicitud de incoación

para la declaración de Bien de Interés Cultural del puente de San Mateo, así denominado el puente de Vinuesa, se está tramitando conforme establece la normativa.

Usted sabe que la Ley 12/2002, del once de julio, de Patrimonio Cultural de Castilla y León, señala que la incoación del procedimiento para la declaración de Bien de Interés Cultural siempre se realizará de oficio, aunque, como ocurre en este caso, pueda ser también promovida por particulares.

Pero, insisto, la fase previa, de información, de investigación y de valoración del puente, en este momento, la Junta de Castilla y León, desde el año mil novecientos noventa y seis, ya se está llevando a cabo, sin que se vea mucha colaboración o participación por parte de la Confederación Hidrográfica del Duero.

En cualquier caso, tengo que decir que la decisión que se adopte en relación con la declaración de BIC solo tendrá en cuenta los valores patrimoniales del Bien, analizados bajo criterios técnicos, sin que pueda considerarse un motivo para el establecimiento de un régimen especial de protección el estado de conservación del puente al que se alude en los antecedentes de su iniciativa parlamentaria, y que debe recaer, fundamentalmente, en el ámbito de las obligaciones de la propiedad.

Por otro lado, no se entiende, o no entendemos, que, ante la clara responsabilidad de un organismo estatal -comprometido, según usted, por parte del Ministerio de que se comprometía a restaurar ese puente, y en este caso por parte de la Confederación Hidrográfica del Duero-, responsable de la conservación, custodia y protección de este puente, al estar ubicado en el vaso del embalse de la Cuerda del Pozo, se pretenda desviar la atención e intentar trasladar la responsabilidad a la Junta de Castilla y León.

Creemos que es inadmisibles que se ponga como excusa que antes hay que declararlo BIC para establecer su restauración, puesto que todos sabemos que, en más de una ocasión y en más de un monumento, el Ministerio de Cultura y el Gobierno de la Nación ha intervenido en la consolidación de otros bienes, según nos consta a la hora de comprobar en otras provincias.

Por lo tanto, creemos... nosotros apoyaremos... -insisto, ya hay la fase previa de información- se apoyará en todo momento la solicitud de incoación del expediente de BIC, pero -insisto- necesitamos... no es impedimento, y precisamos la colaboración de la Confederación Hidrográfica del Duero para su restauración, no siendo cuestión necesaria la declaración BIC para su restauración, y sí necesitando la colaboración del... del Ministerio y, en este caso, de la Confederación Hidrográfica del Duero para conocer exactamente -insisto- las características constructivas y el estado de conservación de dicho puente. Muchas gracias, Señorías.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA-PIETO GÓMEZ): Muchas gracias, Señoría. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución, en nombre de los señores Procuradores Proponentes, tiene la palabra de nuevo doña Mónica Lafuente.

LA SEÑORA LAFUENTE URETA: Gracias, señor Presidente. Señoría, creo deducir de sus últimas aseveraciones o sus últimas expresiones que van a apoyar la propuesta de resolución, porque usted ha dicho que, desde luego, van a apoyar que se estudie si el bien de interés cultural es o no... puede tener o no categoría para ser declarado Bien de Interés Cultural; justo lo que le estamos pidiendo. Entonces, deduzco que van a apoyarla, ¿no?, porque es lo que usted acaba de decir: van a apoyar. Pues apoyen la propuesta, que es lo que les estamos pidiendo. Yo creo que con esto ya habríamos terminado la...

Pero me temo mucho que no es así; lo que pasa que quieren... dicen una cosa, pero quieren decir otra. O sea, dicen: sí, nosotros vamos a apoyar que se estudie y que se sepa si este puente tiene valores para declararlo, pero no vamos a apoyar lo que ustedes piden, porque en el fondo no tenemos intención de hacerlo. Esa es la realidad, esa es la realidad. Y, si no, pues demuéstreme que estoy equivocada, y me encantaría no llevar la razón, y voten ustedes a favor, que es lo que usted acaba de decir en su última... en su última... al final de su intervención.

Varía la iniciativa que presentamos hoy con la que presentamos el otro día justamente en eso, que se declare. Nosotros lo que le pedimos es que... que se estudie si tiene los valores, y que, en caso de que los tenga, que se declare. Cuando nosotros presentamos que se declare, ustedes dicen: y si no tienen los valores... Nos votan en contra por eso. Cuando presentamos que se estudie, nos votan en contra porque tampoco quieren... quieren apoyarla.

Luego, me ha llamado la atención una frase que ha dicho: nosotros no cambiamos de argumento... no cambiamos nuestro argumento aunque haya nuevos argumentos que demuestren lo contrario. Pues, sinceramente, van por mal camino. Usted ha dicho: sí que ha cambiado, sí que hay cosas nuevas, sí que ha habido variaciones, pero nosotros no cambiamos de argumento. Pues, Señoría, creo que rectificar es de sabios; no rectificar, sinceramente, queda bastante mal.

No voy a entrar a discutir si es puente romano; en ningún momento en mis antecedentes lo he dicho. He hablado del puente... del puente de San Mateo de Vinuesa, y no lo sé si será romano. Es que el problema es que ustedes tampoco lo saben; no saben si tiene algún sillar romano, si es gótico, si es románico, cómo es la arcada, cómo no lo es, porque desde mil novecientos noventa y seis que dice que han hecho algo, todavía no han hecho nada. Y justo es lo que les estamos pidiendo, que hagan un estudio para ver qué es el puente, y si tiene valores o no los tiene. Y si

no los tiene, pues nos dejamos el debate; pero si los tiene, hagan ustedes lo que... lo que tienen que hacer.

Desde mil novecientos noventa y seis, ustedes están llevando a cabo un estudio sobre un puente que se está hundiendo, sobre un puente que, año tras año, tiene un deterioro. ¿Y si nos llevamos una sorpresa y resulta que hacen ustedes el estudio y resulta que sí que es un bien patrimonial importante? ¿Desde el noventa y seis estamos viendo si sí o si no? ¿Nos vamos a seguir pegando? Cuanto menos, tienen ustedes dejación, lentitud, y que no tienen apoyo del Ministerio. ¿Pero el Ministerio tiene que declararlo también Bien de Interés Cultural? ¡Ah!

En la anterior intervención resulta que dice que es que no puede meterse en competencias de otras Administraciones. Si se mete el Ministerio en las suyas, ¡lo que habría que ver! Solamente falta que ahora el Ministerio les tenga que decir a ustedes si es un Bien de Interés Cultural. ¿Pero por qué les tiene que ayudar a ustedes desde el noventa y seis el Ministerio a determinar si un bien tiene un valor o no lo tiene? Vamos, creo que eso es competencia suya.

Y, luego, me cambia usted los términos: desde el noventa y seis están estudiando; en el noventa y nueve, a una respuesta parlamentaria -que usted lo ha dicho-, el Ministerio se comprometió. Pero no me cambie los términos. No lo iba a restaurar y después que se declare, sino al revés: si se demuestra que tiene los valores, el Ministerio lo restaura. Es que aquí, el cambio de los factores altera mucho el producto, ¿eh? Vamos a ver, si no tiene los valores, ¿para qué lo vamos a restaurar y vamos a gastar dinero?; y si los tiene, desde luego lo restaurará el Ministerio; declárenlo ustedes, y lo restaura el Ministerio. Pero, hombre, no hagan invertir en algo que ni siquiera se han molestado ustedes en saber lo que es. Con lo cual, me parece muy poco serio por su parte.

Y creo que con esto, pues, casi que tenemos ya todo debatido. Nosotros sí creemos que ese puente tiene los valores. Hace quince días, poco más, se presentó un estudio de una empresa independiente que se dedica a estudiar. Creo que queda claro que... que el puente tiene... tiene estos valores, que sí es un bien a proteger, que no lo van a proteger y que al final el puente se acabará hundiendo, y, desde luego, es por su desidia y no por la del Ministerio, ni, desde luego, por la culpa del Grupo Parlamentario Socialista, que sí que seguimos presentando iniciativas y seguimos valorando esta posibilidad.

Y le voy a dar la prueba. Pero si es que la iniciativa que presentamos hoy, usted mismo lo ha dicho, que es que lo apoyan, que es que apoyan que se estudie. Apóyelo, de verdad. Si es que no les pedimos dinero, no le pedimos nada más; pedimos que apoyen que se estudie. Del dinero no se preocupe, si ya lo pone el Ministerio, si

hace falta. Si lo de hoy es gratis, lo de hoy lo único que tienen que hacer es apoyar, apoyar que se estudie. Le va a salir bien, va a quedar bien con el pueblo de Vinuesa, va a quedar bien con toda la gente que tiene... que está estudiando... intenta estudiar el patrimonio, va a quedar bien con la cultura y con el patrimonio de España, y le sale gratis. Hagan un esfuerzo.

Mire, nos quedan cuatro meses de Legislatura, haga una locura, despéinense, y apoyen algo que... aunque la Consejería... aunque la Consejería no se lo pida. Haga una locura y haga lo que le pide el cuerpo, que es lo que usted ha dicho al final: apoyar esta propuesta, que no le va a costar nada y, desde luego, va a ser un beneficio para

el puente de San Mateo, para Vinuesa y para el patrimonio soriano. Muchas gracias.

Votación PNL 1317

EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA-PRIETO GÓMEZ): Muchas gracias, Señoría. Concluido el debate, se somete a votación la proposición no de ley debatida. ¿Votos a favor? Seis. ¿Votos en contra? Diez. ¿Abstenciones? Ninguna. Queda, en consecuencia, rechazada la proposición no de ley debatida.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

[Se levanta la sesión a las dieciocho horas veinte minutos].